

Sistematización de práctica profesional en la empresa Sociedad de Transportes Cañasgordas
S.A.S., TRANSCAÑAS S.A.S del municipio de Cañasgordas

Tatiana María Usuga Usuga

Corporación Universitaria Minuto De Dios
Facultad De Educación Virtual Y A Distancia
Programa De Administración En Salud Ocupacional
Bello, Antioquia

2019

Sistematización de práctica profesional en la empresa Sociedad de Transportes Cañasgordas
S.A.S., TRANSCANÑAS S.A.S del municipio de Cañasgordas

Tatiana María Usuga Usuga

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Administración en Salud
Ocupacional

Asesor

Harold Valencia Gallego

Corporación Universitaria Minuto De Dios
Facultad De Educación Virtual Y A Distancia
Programa De Administración En Salud Ocupacional

Bello, Antioquia

2019

Contenido

| | |
|----------------------------------|----|
| Resumen | 4 |
| Abstrac..... | 5 |
| Introducción..... | 6 |
| 1. Justificación..... | 8 |
| 2. Objetivos | 12 |
| 2.1. Objetivo General..... | 12 |
| 2.2. Objetivos Específicos..... | 12 |
| 3. Contextualización | 13 |
| 4. Antecedentes..... | 18 |
| 5. Marco conceptual..... | 24 |
| 6. Marco legal | 39 |
| 7. Metodología..... | 41 |
| 8. Análisis..... | 44 |
| 9. Conclusiones..... | 50 |
| Referencias bibliográficas | 52 |

Resumen

Este artículo tiene como objetivo principal identificar la importancia de un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, para el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo de todo el personal directo, indirecto y contratistas de la Sociedad de Transporte Cañasgordas S.A.S., El desarrollo de esta práctica se realizó a través de una metodología cualitativa donde se utilizaron técnicas de revisión documental, rastreo bibliográfico y análisis de contenido, lo que permitió conocer y explorar el contexto en el que se encuentra la empresa. En la realización de la práctica profesional, el diseño de un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco tuvo gran relevancia en la empresa en la medida en que se estableció el alto nivel de riesgo al que se exponen los trabajadores por el consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas y las consecuencias a las que se exponen a sí mismos, y a las personas que transportan (en caso del personal operativo-conductores), teniendo en cuenta, que debido a la naturaleza de su actividad económica es relevante y de carácter obligatorio el cumplimiento, además de establecer las ventajas que tenía dicho programa para la empresa la implementación de este, no solo por el cumplimiento de un requisito legal, sino como una estrategia de prevención y propiciar estrategias que permitan adoptar una cultura de autocuidado por parte del personal. Se concluye que la sistematización de la práctica profesional afirma la importancia de la existencia de un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, pero que no solo basta la implementación del mismo, sino la continuidad y el mejoramiento continuo de este para alcanzar los beneficios esperados.

Palabras Claves: Programa de Prevención, Consumo, Alcohol, Sustancias Psicoactivas, Tabaco, Prevención.

Abstrac

The main objective of this article is to identify the importance of a programme to prevent the consumption of psychoactive substances, alcohol and tobacco, to improve the safety and health at work of all direct, indirect and contractor personnel of the Sociedad de Transporte Cañasgordas S.A.S., The development of this practice was carried out through a qualitative methodology where documentary review techniques were used, bibliographic crawling and content analysis, which allowed us to know and explore the context in which the company is located. In the realization of professional practice, the desig of a programme to prevent the consumption of psychoactive substances, alcohol and tobacco, had great relevance in the company insofar as the high level of risk to which workers are exposed was established consumption of alcohol or other psychoactive substances and the consequences they expose themselves to, and the people who transport (in the case of operational-driver personnel) taking into account, that due to the nature of their economic activity compliance is relevant and mandatory, in addition to establishing the advantages that this program had for the company the implementation of this, not only for the fulfillment of a legal requirement, but as a strategy to prevent and promote strategies that allow to adopt a culture of self-care on the part of the staff. It is concluded that the systematization of professional practice affirms the importance of the existence of a programme to prevent the consumption of psychoactive substances, alcohol and tobacco, but that not only the implementation of it, but the continuity and continuous improvement of it is sufficient to achieve the expected benefits.

Keywords: Prevention Program, Consumption, Alcohol, Psychoactive Substances, Tobacco, Prevention.

Introducción

La falta de un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco dentro de la empresa sociedad transportadora TRANSCAÑAS S.A.S, fue un factor de riesgo teniendo en cuenta la actividad económica de la empresa es un requerimiento de ley implementar dicho programa, de allí surge la realización de la práctica profesional, con la finalidad de proporcionarle a la empresa las herramientas para implementarlo, partiendo de un análisis de la situación actual de la empresa frente a eventos presentados con el personal referente a temas de consumo de PSA, Alcohol y Tabaco, para proporcionar las herramientas a través de un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco que contribuya a la prevención, mitigación y control de riesgos de accidentes derivados del consumo de una sustancia psicoactiva en la empresa.

La problemática está centrada en la ausencia de un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco que permita a la Sociedad de Transporte Cañasgordas S.A.S., conocer el riesgos a los que se exponen las personas que consumen sustancias psicoactivas o alcohol, las consecuencias que puede traer a la seguridad y salud y llevar a cabo planes de acción para contrastar la ocurrencia en caso de una situación donde se evidencie el consumo y con ello proteger tanto la seguridad, salud y vida humana de todo el personal y las personas que hacen uso de los servicios de la empresa. La principal prueba de la importancia de dicho programa, es que siendo una empresa de transporte no cuenta con ningún tipo de evidencia de implementación de un programa o un procedimiento para la realización de pruebas de alcohol

o drogas, además de que no se visualizan acciones concretas para prevenir la ocurrencia de accidentes derivados del riesgo del consumo.

Dentro de la experiencia de practica se llevó a cabo el desarrollo de la elaboración de un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco enfocado en sensibilizar través de estrategias educativas a todo el personal de TRANSCAÑAS S.A.S sobre las consecuencias negativas en la salud y entorno social y laboral que puede traer el consumo de dichas sustancias, es por ello que dentro del desarrollo de la sistematización se plantea como aspecto central mostrar la importancia de la implementación de dicho programa dentro de la sociedad transportadora TRANSCAÑAS S.A.S., considerando que dentro del desarrollo del programa el aspecto más relevante es su ejecución, ya que el verdadero impacto del éxito de las estrategias utilizadas para sensibilizar y educar al personal de la empresa, se puede medir cuando se evidencian cambio en sus conductas y hábitos, evidenciado a través de los resultados de las pruebas realizadas y lo indicadores de cobertura e impacto.

1. Justificación

Según Oscar Jara (2001), la Sistematización de Experiencias parte del término Sistematizar y este a su vez se fragmenta en dos posibles formas: El primero es la sistematización de la información, consiste en ordenar y clasificar elementos para crear, a partir de esto una base de datos organizados por categorías o por las relaciones entre estos. El segundo es la sistematización de las experiencias, que es un proceso que parte de un momento histórico, por ese motivo hay una mayor complejidad pues una experiencia no comprende solo un dato, sino que está apoyado en un marco histórico que a su vez se sustenta en la situación económica, social, política e institucional. Tomando lo anterior se puede decir que al sistematizar una experiencia se justifica el por qué se realizó y se puede evidenciar lo ocurrido en esta, se pueden analizar los aspectos más relevantes que permitieron que la experiencia se diera de dicha manera, arrojando resultados específicos; para que el proceso de sistematización se lleve a cabo hay que ordenar y reconstruir toda la información y evidenciarla. (JARA, 2001)

Para el caso de esta sistematización se centrará en el trabajo desarrollado dentro de la práctica profesional en la Sociedad Transportadora Transcañas S.A.S, una empresa de Transporte del Municipio de Cañasgordas, con el objetivo de evidenciar la importancia de la implementar un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco dentro de una empresa de transporte, teniendo en cuenta, que debido a la naturaleza de su actividad económica es relevante y de carácter obligatorio el cumplimiento de dicho programa, como lo señala:

La resolución 1075 de 1992 en su artículo 1 “ *Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva, establecido por la Resolución 1016 de 1.989 campañas específicas, tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores*”.

No obstante, se desea que la importancia de dicha implementación sea considerado más allá de un cumplimiento normativo y legal, que la empresa adopte una cultura de prevención que ayude a eliminar y mitigar los factores de riesgos asociados al consumo de estas sustancias, por lo que a través de la experiencia de la práctica profesional, se desea mostrar ¿Cómo la empresa Transportadora Transcañas S.A.S de Cañasgordas sensibiliza y genera estrategias para prevenir el Consumo de PSA, Alcohol y tabaco en su población trabajadora? Y ¿Cómo a través de estas estrategias se generan transformaciones positivas dentro de las conductas y hábitos en los trabajadores que permitan mitigar este riesgo?

El propósito de esta sistematización es mostrar como la implementación de un programa de prevención de consumo de PSA, alcohol y tabaco dentro de una empresa de transporte, se convierte en una parte importante de la ejecución de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en materia de prevención de riesgos, en este caso para la Sociedad Transportadora TRANSCANAS S.A.S, se plantea evidenciar como las estrategias de intervención generaron impacto en la población trabajadora y medir como dicho impacto genero un cambio dentro de la cultura y los hábitos del personal, así mismo, mostrar el beneficio que implica para una empresa en crecimiento de interiorizar la prevención más que como un costo una inversión, así mismo que se

permita crear una consciencia organizacional donde todos los niveles de la empresa se vean involucrados, más aún cuando se trata de una empresa de Transporte donde el riesgo al que se pueden ver expuestos por un consumo no responsable e indiscriminado de dichas sustancias no solo se limita al personal operativo (conductores) que brindan el servicio, sino que trasciende a poner en riesgo a las personas que se movilizan dentro del vehículo, otros vehículos y personas en la vía.

Esta sistematización se realizará porque se considera que uno de los aspectos más relevantes dentro de la práctica profesional, es evidenciar como la empresa Transportadora Transcañas S.A.S, una empresa pequeña del municipio de Cañasgordas, que se encuentra en crecimiento y fortalecimiento empresarial, a pesar de que se maneja de las maneras tradicionales de los pueblos, empiezan a ver y reconocer el valor de la gestión de los riesgos, aborda toda esta problemática del consumo de SPA, alcohol y tabaco, evidenciando que dichas conductas cuando se hace un uso de forma habitual, no responsable y abusivo es un problema de salud pública...

Como muestra la Ley 1566 del 2012 en el artículo 1, se *“Reconoce que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas licitas o ilícitas es un asunto de salud pública y bienestar de la comunidad y los individuos. Por lo tanto, el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad que requiere atención integral por parte del estado, conforme a la normatividad vigente y las políticas públicas nacionales en salud mental y para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto” ...*

Y en el ámbito laboral representa un peligro para la seguridad y salud de los empleados, que genera un riesgo alto de sufrir accidentes de tránsito e implica un riesgo de pérdida para la

empresa a nivel de mano de obra y vehículos, es por ello que dichas conductas no deben ser aceptadas e implementar una cultura de cero tolerancias debido al riesgo que representan.

Crear consciencia al punto de generar una cultura de prevención y adopción de hábitos saludables, a través de la implementación de dicho programa, es uno de los objetivos específicos dentro de la implementación, ya que si bien no se erradicará por completo dicha problemática que está presente dentro de todos los ámbitos de la sociedad...

“Los consumos de sustancias legales o ilegales están catalogados por la Organización Mundial de la Salud (2010) como un problema de salud pública, es un fenómeno universal y multicausal (Otero, 2011) en todos los estratos poblacionales de las sociedades y de todos los estratos socioeconómicos, es así como el sector laboral está siendo afectado por esta situación”.

Por esta razón, la ejecución de este programa es fundamental en la mitigación de este riesgo, de allí, que es importante que las estrategias utilizadas para abordar dicha problemática, tengan por objeto sensibilizar al personal sobre las consecuencias a corto y largo plazo a las que se exponen quienes hacen uso de estas sustancias, no solo las consecuencias físicas para sí mismos, de igual manera, ser conscientes de toda la cadena de personas que se pueden ver afectadas por esa irresponsabilidad de conducir bajo la influencia de cualquier sustancia psicoactiva o alcohol, por ello está enmarcado como objetivo que dichas estrategias implementadas impacten no solo el ámbito laboral sino que estas trasciendan al ámbito social y familiar ya que estos son dos aspectos que influyen directamente en el primero, y son considerados dos variables dentro de los factores de riesgo que inducen al consumo de estas sustancias.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Identificar la importancia de un Programa de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, Alcohol y Tabaco, para el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa Sociedad Transportadora TRANSCAÑAS S.A.S del Municipio de Cañasgordas.

2.2. Objetivos Específicos

- Promover una cultura organizacional en todos los niveles de la empresa que genere un cambio y permita ver la prevención como una estrategia de fortalecimiento y crecimiento empresarial.
- Establecer los factores de riesgo existentes dentro de la empresa Sociedad Transportadora TRANSCAÑAS S.A.S.
- Identificar las ventajas del Programa de Prevención de consumos de PSA, Alcohol y Tabaco en la empresa Sociedad Transportadora TRANSCAÑAS S.A.S.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y de tránsito, Resolución 1075 de 1992, Resolución 4225 de 1992, Resolución 2646 de 2008, Resolución 1565 de 2014, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.
- Verificar la efectividad de las intervenciones realizadas y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3. Contextualización

Organización: Sociedad de Transporte Cañasgordas S.A.S TRANSCAÑAS S.A.S

La Empresa Sociedad de Transportes Cañasgordas S.A.S TRANSCAÑAS S.A.S., es una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) que ofrece servicios en varias modalidades de vehículos de servicio público. Nació de la necesidad de conformar una empresa de transporte de pasajeros, que beneficiara al gremio y a la comunidad Cañasgordense y Antioqueña. En la zona ha existido empresas de otras regiones que no han aportado a la autonomía del transporte propio de la región, aunque han prestado el servicio sin tener en cuenta las necesidades específicas de la comunidad. Fue entonces cuando se le ocurrió a uno de los transportadores, que venía con un legado de su padre, transportador del municipio de Cañasgordas; compartir su sueño de crear una empresa de transporte de pasajeros en sociedad con una funcionaria de una empresa de transporte del Urabá Antioqueño. Estas dos personas, experimentadas en el manejo de transporte de pasajeros, coincidieron en que había que crear una empresa, que naciera en Cañasgordas y satisficiera las necesidades en lo relacionado al transporte de esta localidad y de los municipios vecinos.

El 24 de agosto de 2015, empiezan a materializar sus ideas y se registran ante cámara y comercio de Medellín para Antioquia, quedando reconocidos como Sociedad de Transportes Cañasgordas S.A.S TRANSCAÑAS S.A.S.; Luego se empieza a gestionar todo lo relacionado con los permisos y habilitación requeridos en los modos de transporte como: Servicio Mixto Municipal, Colectivo y Mixto en Motocarro, mediante Resolución 37 de 15 de marzo de 2016

por la cual se concede habilitación para la prestación del servicio de transporte mixto en motocarro.

En su crecimiento permanente el 16 de agosto de 2016 se recibe la habilitación para transporte terrestre automotor especial con la Resolución 179 de 2016 y de esta manera se está manejando la vinculación de camionetas, microbuses, buses, Duster entre otras para ofrecer a clientes de sector ingenierías y otros sectores el servicio de transporte de personal.

Misión. “La empresa TRANSCAÑAS S.A.S tiene como misión ofrecer el servicio de Transporte Intermunicipal y especiales. Donde siempre nuestros clientes podrán encontrar seguridad, confiabilidad, seriedad y cumplimiento en lo ofrecido.”

Visión. “Para el 2020, TRANSCAÑAS S.A.S., será la empresa líder de transporte intermunicipal y especial en el Occidente Antioqueño, caracterizándose por su Respeto, Honestidad y Compromiso con sus Usuarios Externos e Internos.

La empresa de TRANSCAÑAS S.A.S es una empresa relativamente nueva, su conformación inicial se realiza bajo una estructura tradicional de los pueblos, sin darle mayor relevancia al cumplimiento en lo referente a gestión de riesgos, más allá del cumplimiento normativo con la documentación y el estado de los vehículos, sin considerar la importancia de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y todo lo que este abarca, no obstante, aproximadamente desde un año a la fecha, la junta directiva se hace consciente de la importancia de adoptar medidas de prevención y gestión de riesgo, dando por resuelto la necesidad de implementar el SG-SST.

Aun cuando la empresa reconoce la importancia de la implementación de dichos sistemas, aún hay aspectos donde la empresa aun presenta falencias, uno de ellos es que desde la gerencia aún no se cree la consciencia de que la prevención de los riesgos es un compromiso desde todos los niveles y que todos los procesos de la empresa estén integrado en la implementación, y que más que cumplir una exigencia normativa, es un compromiso que la empresa tiene con sus trabajadores, en el marco de esa implementación, se evidencio un aspecto fundamental dentro del proceso que no se estaba implementando, como lo era el Programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, que por la naturaleza de la actividad económica de la empresa es de obligatorio cumplimiento considerando el alto nivel de riesgo de la empresa, el diseño e implementación de dicho programa se convirtió en una prioridad, si bien, abordar dicha problemática es complicado, y por más estrategias de sensibilización y educación se utilicen, no se pueden erradicar costumbres y hábitos por completo, la implementación de dicho programa es fundamental en la mitigación de dicho riesgo, la mayor inversión de la empresa a través del programa es generar transformaciones positivas que permitan a su personal adopte hábitos y conductas saludables que mitiguen el riesgo que genera a la salud el consumo estas sustancias.

Con la elaboración e implementación de un Programa de Prevención de consumo de PSA, Alcohol y Tabaco, la Sociedad Transportadora TRANSCAÑAS S.A.S tiene la oportunidad de cumplir a cabalidad con la legislación y con todos los protocolos de seguridad que se necesitan para la prevención de riesgos y el control de accidentes que pongan en riesgo la seguridad y salud tanto del personal de la empresa, como de las personas a las que se le presta el servicio de transporte.

Con la implementación de este programa, la empresa puede mejorar los procesos, establecer protocolos; realizar pruebas de alcoholemia, capacitaciones, entre otras actividades que contribuyan a sensibilizar al personal sobre la prevención de riesgos y a la adopción de hábitos saludables que permitan mitigar el posible consumo irresponsable de PSA, Alcohol y Tabaco fomentado a factores propios del trabajo o el entorno social donde se desenvuelve el trabajador.

El rol desempeñado como practicante permitió concientizar a la alta gerencia de la empresa sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo, logrando involucrar todos los niveles de la organización en la implementación de SG-SST, para crear una cultura de prevención e integrar al personal de manera que se sintieran una parte importante de la implementación.

La experiencia en el campo de practica es una de las etapas más importantes como estudiantes, ya que como practicante es la oportunidad de poner a prueba los conocimientos que se adquieren en la formación académica, la labor como Administrador en Salud Ocupacional es un trabajo de diario, donde el profesional se debe preparar continuamente, debido a que constantemente se está modificando la normatividad; además, es un trabajo autónomo así que en la mayoría de los casos el profesional es el único responsables del cumplimiento de las actividades, por lo que debe ser muy organizado y planificar todo lo que realizara, es importante que como profesional posea la capacidad de comunicarse, teniendo en cuenta que la forma en la que la que se llegue al personal determina el impacto de lo que haga, y en definitiva es necesario que tenga la capacidad de trabajar en situaciones con restricciones de recursos, ya que es una

situación por la que en muchos casos se verá enfrentado en el campo laboral, así que hay que tener iniciativa y ser resolutivo para poder dar solución a las dificultades que se presenten.

Al desarrollar la experiencia de practica dentro de una empresa como lo es la Sociedad Transportadora TRANSCAÑAS S.A.S, fue un aporte fundamental al perfil de formación desarrollado como practicante, en el ámbito personal y profesional, ya que resalta a un más la gran responsabilidad que se tiene como Administradores en Salud Ocupacional, del compromiso ético que se adquiere, ya que de la adecuada ejecución de las labores como profesional depende la seguridad y salud de otras personas, es un trabajo de todos los días, y hay que estar preparado para enfrentar diversas dificultades con la gerencia o el personal, pero no se debe olvidar que lo verdaderamente importante en la labor que se desarrolla es crear conciencia de que la prevención es la mejor inversión que puede realizar una empresa, donde las actividades que se desarrollen se realicen con el objeto de beneficiar al personal y garantizar su seguridad, ese es el mayor compromiso.

4. Antecedentes

Internacional

La Organización Internacional del Trabajo (1988) indica que el consumo de sustancias psicoactivas es un problema que aqueja a un número importante de trabajadores y que se explica por la existencia de factores laborales, personales, familiares y sociales, por dicha razón el organismo se ha trazado políticas que se orientan a prevenir el consumo nocivo de drogas y alcohol en los lugares de trabajo, reconociendo que es un problema sanitario como cualquier otro, también afirma que es una problemática que afecta el rendimiento laboral, perjudica directamente al trabajador, la seguridad de quienes trabajan con él, ocasiona elevado costo para la producción y genera lesiones y enfermedades relacionadas. También estima que las lesiones relacionadas con drogas y alcohol suponen entre el 15 y un 30 % del total de accidentes en el trabajo. En los trabajadores la accidentalidad es tres veces mayor y un tercio está relacionado con daños mortales.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2004) el 8.9 por ciento de la morbilidad mundial se asocia con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA). El tabaco supuso 4.1 por ciento de dicha carga y el alcohol 4 por ciento, mientras que las drogas ilícitas el 0.8 por ciento. El ser mayor de 40 años y tener mayor nivel educativo se asocia con un bajo riesgo de consumo de alcohol (Alderete & Bianchini, 2008), y podemos decir que con otras SPA, ya que el 50 por ciento de hombres y el 9 de mujeres de países en desarrollo son fumadores, mientras que el 35 por ciento de varones y el 22 por ciento de las mujeres de los países desarrollados son fumadores (Organización Mundial de la Salud, 2004). Llama la atención que, en los países desarrollados, el índice de consumo de cigarrillos en

mujeres casi triplica el índice de consumo de mujeres de países en vías de desarrollo. Creemos que la respuesta se encuentra en las diferencias culturales, ya que este hallazgo supone que, a medida que las mujeres adquieren mayor independencia socioeconómica, sus patrones de consumo de SPA se asemejan más a los de los varones.

Para el caso del cigarrillo, algunos estudios sugieren que la nicotina favorece el aprendizaje (Arroyo, Aldea, Fuentealba, & García, 2002). Este hallazgo explicaría por qué diversas personas que realizan actividades de tipo intelectual, suelen fumar. El alcohol que también tiene impacto en el sistema nervioso central (SNC), y en particular en el cerebro, es capaz de atravesar la barrera hematoencefálica (BHE) en un 90 por ciento (Arias, 2005). Sus efectos activan los sistemas neuronales motivacionales que normalmente son activados por estímulos como la comida, el agua, el peligro y la pareja. De modo que el cerebro es engañado, respondiendo como si el alcohol fuera una sustancia biológicamente necesaria. (Organización Mundial de la Salud, 2004).

También se ha relacionado el consumo de SPA con las técnicas de afrontamiento, de modo que en las mujeres prevalecen respuestas de afrontamiento por descarga emocional y búsqueda de apoyo, mientras que en los varones predominan respuestas de aproximación frente al estrés laboral (Garcete, 2008), que incluyen el consumo de SPA. En ese sentido, algunos estudios han asociado el consumo de SPA con personalidades psicopáticas (Sandín, 1995). Dado que en los varones las conductas psicopáticas y agresivas son más prevalentes que en las mujeres, es posible que exista una relación personalidad-estrés-estilo de afrontamiento.

Precisamente, otra hipótesis –que pretende ser demostrada en este estudio– supone que el consumo de SPA como el alcohol o los cigarrillos, reduce la tensión emocional (Cuenya, 2006). Así, por ejemplo, el estrés se ha asociado con el consumo de alcohol, el tabaquismo y el uso de drogas ilegales (Ríos & Godoy, 2005). En los EE.UU. el 50 por ciento de las personas con algún trastorno mental padece también de dependencia a SPA en comparación con un 6 por ciento de la población general (Organización Mundial de la Salud, 2004).

América Latina

Con respecto al incremento en el mundo de los índices de accidentes de tránsito por consumo de sustancias psicoactivas de los conductores se ha estimado que en promedio de América Latina y el Caribe es de 17 muertos por accidentes de tránsito por cada 10,000 habitantes, lo cual representa el doble del promedio de víctimas mortales que el promedio mundial. En el mundo cada año se registran 1.25 millones de muertes por accidentes de tránsito. Además, es la segunda causa de muerte en personas entre 5 a 25 años, en su mayoría varones (González, 2008; Hernández, Gil & Pla, 1999). La Organización Mundial de la Salud (2010) estima que, de no corregirse las causas, el número de muertos por accidentes de tránsito en el mundo aumentará 65 por ciento en el 2013.

Colombia

En Colombia el Ministerio de la Protección Social expidió la Resolución 0038 del 9 de julio de 2010 en la que determina y da instrucciones de obligatoriedad, para el mantenimiento de espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas en las empresas, argumentando que el consumo de estas sustancias tanto lícitas como ilícitas es un problema de salud ocupacional que

las empresas deben prevenir; por eso se deben preparar programas para evitar el consumo de psicoactivos entre los gremios de la salud, transporte, finanzas y construcción.

Con respecto a las sustancias legales, el alcohol y el cigarrillo que son las de mayor uso y las de más impacto en la salud en Colombia, el país ocupa el primer lugar en Latinoamérica con respecto a la exposición alguna vez en la vida al alcohol con un 86% en la población general (según datos del Observatorio Interamericano de Drogas, 2011). Los estudios nacionales indican que el consumo de alcohol registra una tendencia a la estabilización, la cual es más acentuada en el caso del consumo de cigarrillos (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2011).

En un estudio realizado en Cali, se muestra que la mayor prevalencia de SPA se encontró en suicidios (47.8 por ciento), seguido de homicidios (35.2 por ciento) (Bravo et al., 2005). De este modo, las SPA constituyen un factor de riesgo psicosocial. Los factores psicosociales son considerados como “eventos y/o condiciones de carácter psicológico y social que tienen una relación directa o indirecta con otros fenómenos o comportamientos y que pueden ser de orden causal, precipitante, predisponente o simplemente concurrente de los mismos, de acuerdo con su presencia o ausencia en circunstancias concretas” (Varela, Salazar, Cáceres, & Tovar, 2007, p. 32). Como factores sociales que se relacionan con el consumo de SPA se tienen el funcionamiento familiar, el contacto o cercanía con personas consumidoras y la satisfacción de las relaciones interpersonales. Como factores psicológicos que se relacionan con el consumo de SPA se encuentra la baja autoestima, el escaso autocontrol, la falta de habilidades sociales y el uso de técnicas poco eficaces de afrontamiento.

Regional

Se encuentra un estudio reciente de Molina, Suárez y Arango (2011), sobre nivel de riesgo de consumo de alcohol en trabajadores de una empresa de servicio de transporte público urbano de la ciudad de Medellín, concluyen sobre la necesidad de divulgar y vigilar el cumplimiento de la normativa existente en relación al consumo de sustancias psicoactivas en los conductores, fomentar un mayor compromiso por parte de las empresas en aras de garantizar condiciones de bienestar y seguridad a la población económicamente activa, a través de la realización de acciones de prevención del consumo y de la promoción de hábitos saludables.

Con respecto a una mayor especificidad del problema, se encuentra un estudio reciente de Molina, Suárez y Arango (2011) sobre nivel de riesgo de consumo de alcohol en trabajadores de una empresa de servicio de transporte público urbano de la ciudad de Medellín, se aplicó el test AUDIT, mostrando cifras importantes en riesgos de consumo de alcohol, se concluye con la necesidad de divulgar y vigilar el cumplimiento de la normativa existente en relación al consumo de sustancias psicoactivas en los conductores, fomentar un mayor compromiso por parte de las empresas en aras de garantizar condiciones de bienestar y seguridad a la población económicamente activa, a través de la realización de acciones de prevención del consumo y de la promoción de hábitos saludables.

Anteriormente, se había efectuado un estudio similar en conductores y alistadores de la Cooperativa de Transporte de San Antonio, Cootrasana de la ciudad de Medellín, con el fin de caracterizar el consumo de sustancias psicoactivas en esta población (Mesa, 2003), mostrando

primero la prevalencia de alcohol, le sigue cigarrillo y marihuana como tercera opción, se hace referencia al consumo alguna vez en la vida.

En el caso de Medellín, se observa que es una población con niveles altos de exigencia laboral, expuestos a posibles consumos de sustancias psicoactivas con lo que se trata de afrontar los condicionamientos que les presentan las empresas. Para concretar, el estudio busca identificar factores de riesgo al consumo de sustancias psicoactivas en los conductores de los buses de pasajeros, con la intención de que a partir de sus resultados se puedan generar lineamientos preventivos para ese sector laboral; se observó desde la exploración que es una población con niveles altos de exigencia laboral, con difíciles condiciones de trabajo y expuestos a posibles consumos sustancias psicoactivas. Concordante con lo anterior, Arza (1999) expresa que las condiciones de trabajo aparecen frecuentemente como uno de los factores de riesgo que influyen en el consumo de sustancias psicoactivas.

5. Marco conceptual

El propósito de realizar este apartado, es proporcionar la aclaración sobre la serie de conceptos, que se consideran indispensables, para tener una base clara de la temática de este trabajo.

1. Definición de Droga.

Droga, según el diccionario de la Real Academia Española, es cualquier “sustancia mineral, vegetal o animal, que se emplea en la medicina, en la industria o en las bellas artes”. En su segunda acepción, droga es cualquier “sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno.”

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), droga es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

También, según la OMS, las sustancias psicoactivas, conocidas más comúnmente como drogas, son sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo. Los avances en la neurociencia nos han permitido conocer mucho mejor los procesos físicos mediante los que actúan estas sustancias.

Dentro de estas definiciones se encuentran todas las sustancias psicoactivas, sean legales (alcohol, tabaco, fármacos hipnosedantes ...) o estén consideradas ilegales por las convenciones y tratados sobre sustancias psicotrópicas, que incluyen en sus listas, entre otras muchas, al cannabis, la cocaína, las anfetaminas y la heroína.

En los últimos años se asiste a la emergencia de nuevas sustancias (NPS en sus siglas en inglés y NSP en español) que, teniendo efectos psicoactivos, no están incluidas en la Convención de 1961 ni en la de 1971, por lo que su producción y consumo, pese a sus posibles y muchas veces graves efectos adversos, no son ilegales. Son sustancias, podría decirse, a-legales.

Por otra parte, las principales drogas legales -el tabaco y el alcohol- son causa importante de mortalidad y discapacidad en los países desarrollados; por todo ello, podemos decir que la legalidad o ilegalidad de las drogas no se corresponde con su posible peligrosidad.

2. Clasificación de las drogas

Una primera clasificación hace referencia a su status legal, distinguiendo entre drogas legales e ilegales. El alcohol, el tabaco y el café son drogas permitidas por la mayoría de los países occidentales. El resto de las drogas se encuentran sometidas a distintas regulaciones legales. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (organismo dependiente de la ONU para el control de las drogas) distingue cuatro listas con distintos grados de restricción (la Lista I agrupa sustancias “sin ningún uso médico aceptado, que pueden generar adicción con rapidez y que suponen graves riesgos para la salud” y las listas III y IV hace referencia a drogas supuestamente menos peligrosas y más fácilmente accesibles).

Con respecto a su origen, se pueden distinguir las drogas naturales (las que aparecen de forma espontánea en la naturaleza, en general hongos o vegetales) de las sintéticas (aquellas que requieren de procesos físicos o químicos para su preparación). El uso de plantas con fines embriagantes, rituales o terapéuticos es tan antiguo como la propia Humanidad. Pero la distinción entre lo natural y lo sintético no es tan sencilla: por un lado para obtener determinadas sustancias es necesario usar procesos físicos o químicos (p.ej: la obtención de la cocaína a partir de la hoja de coca, la extracción del hachís a partir de la marihuana..). Pero además muchas drogas de las llamadas sintéticas (como la LSD o el éxtasis/MDMA) tienen sus precursores inmediatos en productos de origen vegetal.

Algunos autores distinguen entre drogas duras (aquellas que producen graves riesgos para la salud) y drogas blandas, supuestamente menos peligrosas (alcohol, el tabaco y cannabis). Pero el hecho objetivo es que la morbilidad, mortalidad y gasto sanitario asociadas al alcohol y el tabaco es mucho mayor que el de todas las demás drogas ilegales juntas.

Por un lado, están los estimulantes: sustancias que activan el Sistema Nervioso Central (SNC) (cocaína, anfetaminas, cafeína...). Por otro están los depresores: drogas que disminuyen el grado de actividad del SNC: alcohol, barbitúricos, benzodiacepinas, GHB... Finalmente hay un tercer grupo de sustancias que producen alteraciones perceptivas, los psicodélicos (mal llamados alucinógenos): LSD, psilocibina, ketamina... La clasificación de Goldstein da una idea bastante exacta de las principales familias de drogas clasificadas según sus efectos.

De acuerdo con este criterio de la OMES, las drogas pueden ser: Depresoras, Estimulantes y Alucinógenas/ Psicodélicas.

- Depresoras

Son aquellas que disminuyen o retardan el funcionamiento del sistema nervioso central. Producen alteración de la concentración y en ocasiones del juicio; disminuyen la apreciación de los estímulos externos y provocan relajación, sensación de bienestar, sedación, apatía y disminución de la tensión. Son consideradas drogas depresoras el alcohol, los barbitúricos, los tranquilizantes y el opio y sus derivados (morfina, codeína, heroína, metadona).

- Estimulantes

Son drogas que aceleran la actividad del sistema nervioso central provocando euforia, desinhibición, menor control emocional, irritabilidad, agresividad, menor fatiga, disminución del sueño, excitación motora, inquietud. Dentro de este grupo se incluyen la cocaína, los estimulantes de tipo anfetamínico y la mayor parte de las sustancias de síntesis y de las nuevas sustancias psicoactivas.

- Alucinógenos / Psicodélicos

Se caracterizan por su capacidad de producir distorsiones en las sensaciones y alterar marcadamente el estado de ánimo y los procesos de pensamiento. Incluyen sustancias de una amplia variedad de fuentes naturales y sintéticas, y son estructuralmente diferentes.

Otras sustancias psicoactivas

- Cannabis

En la clasificación inicial de la OMS, por el potencial de su principio activo THC, esta sustancia se incluía en el apartado “alucinógenos”, pero en la actualidad se la considera separada de éstos. Los efectos que produce en cantidades de bajas a moderadas suelen ser aumento del

apetito, euforia y/o sensación de relajación y, entre otros, dificultad para concentrarse y retener información, lo que puede alterar los procesos de aprendizaje

- Inhalantes

Casi todos los inhalantes producen efectos anestésicos y el retardo de las funciones corporales. Su uso prolongado produce daños permanentes al sistema nervioso con la consiguiente reducción de las capacidades físicas y mentales.

- Las nuevas sustancias psicoactivas

Por su entidad la UNODC utiliza únicamente el término “nuevas sustancias psicoactivas (NSP)”, aunque el término “nuevas” no se refiere necesariamente a nuevas invenciones – varias NSP fueron sintetizadas por primera vez hace 40 años – sino que son sustancias que han aparecido recientemente en el mercado y que no han sido incorporadas en las Convenciones de 1961 y 1971. Son sustancias que tienen propiedades químicas y/o farmacológicas similares a las sustancias conocidas y ya controladas internacionalmente.

3. Adicción

Consumo repetido de una o varias sustancias psicoactivas, hasta el punto de que el consumidor (denominado adicto) se intoxica periódicamente o de forma continua, muestra un deseo compulsivo de consumir la sustancia (o las sustancias) preferida, tiene una enorme dificultad para interrumpir voluntariamente o modificar el consumo de la sustancia y se muestra decidido a obtener sustancias psicoactivas por cualquier medio. Por lo general, hay una tolerancia acusada y un síndrome de abstinencia que ocurre frecuentemente cuando se interrumpe el consumo. La vida del adicto está dominada por el consumo de la sustancia, hasta llegar a excluir prácticamente todas las demás actividades y responsabilidades. El término

adicción conlleva también el sentido de que el consumo de la sustancia tiene un efecto perjudicial para la sociedad y para la persona; referido al consumo de alcohol, es equivalente a alcoholismo. “Adicción” es un término antiguo y de uso variable. Es considerado por muchos expertos como una enfermedad con entidad propia, un trastorno debilitante arraigado en los efectos farmacológicos de la sustancia, que sigue una progresión implacable. Entre las décadas de 1920 y 1960, se hicieron varios intentos para diferenciar entre “adicción” y “habitación”, una forma menos severa de adaptación psicológica.

En la década de los años 60 la Organización Mundial de la Salud recomendó que dejaran de usarse ambos términos a favor del de dependencia, que puede tener varios grados de severidad. La adicción no figura entre los términos diagnósticos de la CIE-10 (ICD-10), pero sigue siendo un término ampliamente utilizado tanto por los profesionales como por el público general.

4. Dependencia

Según la OMS, el estado psíquico y, a veces físico, causado por la acción recíproca entre un organismo vivo y un fármaco (droga), que se caracteriza por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones, que comprenden siempre un impulso irreprímible a tomar el fármaco (droga) en forma continua o periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos y, a veces, para evitar el malestar producido por la privación.

Los factores que influyen a la hora de que pueda generarse una dependencia son:

- Características personales y antecedentes.
- Naturaleza del entorno sociocultural general e inmediato.

- Los efectos sobre el organismo de la sustancia, teniendo en cuenta la cantidad utilizada, la frecuencia del uso y la vía de administración.

Según la CIE-10 (Clasificación internacional de enfermedades) la dependencia se define por a) el deseo intenso a consumir una sustancia b) Disminución de la capacidad para controlar el consumo c) Síntomas del síndrome de abstinencia d) Tolerancia e) Abandono progresivo de otras fuentes de placer o diversiones, y aumento del tiempo necesario para obtener/ingerir la sustancia o para recuperarse de sus efectos y f) Persistencia en el consumo de la sustancia a pesar de sus evidentes consecuencias perjudiciales.

Por su parte, el DSM-V (Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales) integra en un solo diagnóstico las antiguas categorías de abuso y dependencia, con la pretensión de coincidir mejor con los síntomas que los pacientes experimentan.

En general, para considerar que existe una dependencia se deben cumplir al menos tres de los siguientes criterios:

- Tolerancia: cada vez necesita más para lograr los mismos efectos
- Deseo intenso de consumir la sustancia
- Síndrome de abstinencia al dejar de consumir
- Esfuerzos persistentes sin éxito para reducir o detener el uso
- Uso mayor o durante más tiempo del pretendido
- Abandono de importantes actividades de la vida normal, como el trabajo o la familia

- Se continua el uso pese a reconocer que causará o empeorará problemas psiquiátricos o psicológicos.

Por otra parte, entre los trastornos adictivos el DSM-V también incluye, como única condición en una nueva categoría de adicciones conductuales, el trastorno por juegos de azar. Sobre el uso persistente y recurrente de los juegos de Internet, el DSM-V advierte que requieren más investigaciones antes de su consideración como trastornos formales.

Una de las características más importantes de algunas drogas de abuso es su capacidad para producir problemas de dependencia. Hábito, adicción, drogodependencia, drogadicción...son términos coloquiales utilizados para lo que el manual DSM-IV define como dependencia a sustancias: conjunto de síntomas cognoscitivos, comportamentales y fisiológicos que indican que un individuo continúa consumiendo una sustancia a pesar de la aparición de problemas significativos relacionados con ella. En el paciente dependiente existe un patrón de autoadministración repetida que a menudo lleva a la tolerancia, síntomas de abstinencia y a una ingestión compulsiva de la sustancia. En resumen, el individuo ha perdido el control sobre la sustancia y su consumo se convierte en la máxima prioridad en su vida, abandonando otros aspectos.

Hasta hace pocos años algunos autores distinguían entre dependencia física y dependencia psicológica. En realidad, esta distinción no tiene mucho sentido, ya que son dos procesos que van íntimamente ligados y todos los fenómenos psicológicos tienen una base orgánica en el SNC.

5. Abuso de sustancias psicoactivas

Grupo de términos de uso extendido, pero con varios significados. En el DSM-III-R, el “abuso de sustancias psicoactivas” se define como “un modelo desadaptativo de uso de una sustancia psicoactiva caracterizado por un consumo continuado, a pesar de que el sujeto sabe que tiene un problema social, laboral, psicológico o físico, persistente o recurrente, provocado o estimulado por el consumo o consumo recurrente en situaciones en las que es físicamente peligroso”. Se trata de una categoría residual, siendo de elección el término “dependencia” cuando proceda. El término “abuso” se utiliza a veces con desaprobación para referirse a cualquier tipo de consumo, particularmente, de drogas ilegales. Debido a su ambigüedad, este término no está recogido en el CIE-10 (ICD-10 - Sistema de Codificación de Procedimientos) (excepto en el caso de las sustancias que no producen dependencia, véase más adelante); las expresiones “consumo perjudicial” y “consumo de riesgo” (“hazardous use”) son equivalentes en la terminología de la OMS, si bien normalmente hacen referencia sólo a los efectos sobre la salud y no a las consecuencias sociales. La Office of Substance Abuse Prevention de Estados Unidos también desaconseja el empleo del término “abuso”, aunque expresiones tales como “abuso de sustancias” siguen utilizándose de forma extendida en Norte América para referirse generalmente a los problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.

En el lenguaje coloquial (y muchas veces en el lenguaje médico) se utilizan con mucha frecuencia términos como drogadicto, drogodependiente, adicto... para hacer referencia a cualquier consumo de drogas. Como hemos visto, el término dependencia se refiere a un cuadro clínico cuyos criterios son muy estrictos y estadísticamente poco frecuente. Mas habitual es encontrarnos ante cuadros de abuso: consumos de una sustancia psicoactiva que dañen o

amenacen con dañar la salud física, mental o el bienestar social de un individuo. El término abuso de sustancias (substance abuse) se encuentra dentro de los trastornos inducidos por sustancias del manual DSM-IV. La clasificación CIE-10 incluye el diagnóstico consumo perjudicial (harmful use), que es relativamente parecido al abuso del DSM-IV: ambos diagnósticos hacen referencia a cualquier consumo de drogas que tenga consecuencias negativas (a nivel orgánico, psicológico, familiar, legal o social). El diagnóstico de abuso (en el que se excluye por definición la existencia de dependencia) es mucho más frecuente que el de dependencia en AP, y más sencillo de manejar.

El uso de drogas, en contraposición al abuso, es aquel patrón de consumo en el que no se producen consecuencias negativas para la salud, no aparecen problemas individuales ni dependencia. Los problemas que conlleva el uso de drogas son de índole social (multas por tenencia o consumo en la vía pública) y de tipo social. El uso de algunas drogas como el alcohol y, en menor medida el tabaco y el cannabis, gozan de una mayor tolerancia a nivel social en la población general.

1 Diagnostic and statistical manual of mental disorders, 3rd ed. (revised). Washington, DC, American Psychiatric Association, 1987.

6. Factores que favorecen el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en el ámbito laboral.

Se ha evidenciado que los conductores de transporte público conforman un sector laboral que puede estar expuesto al consumo de sustancias psicoactivas, es decir, algunas condiciones de su actividad laboral puede afianzar o animar a consumir dichas sustancias, a primera vista este inicio de consumo podría tomarse como un fin recreativo y de descanso, sin embargo no se

debe descartar la posibilidad de un abuso o probable camino a la dependencia, es por ello que es pertinente la pregunta por los factores de riesgo de los conductores dentro y fuera de la jornada laboral.

Con respecto al incremento en el mundo de los índices de accidentes de tránsito por consumo de sustancias psicoactivas de los conductores se ha estimado que en promedio de América Latina y el Caribe es de 17 muertos por accidentes de tránsito por cada 10,000 habitantes, lo cual representa el doble del promedio de víctimas mortales que el promedio mundial. En el mundo cada año se registran 1.25 millones de muertes por accidentes de tránsito. Además, es la segunda causa de muerte en personas entre 5 a 25 años, en su mayoría varones (González, 2008; Hernández, Gil & Pla, 1999).

Complementario a lo anterior, la información sobre consumo de sustancias psicoactivas en Colombia indica que el 10.6% de los colombianos entre 18 y 65 años, las han usado cuando menos en los últimos doce meses, siendo el alcohol la principal sustancia de abuso. La prevalencia de vida para el abuso de esta sustancia es de 6.7%, lo que indica que uno de cada 15 colombianos abusa de licor (Mesa, 2003).

Específicamente, el consumo de sustancias psicoactivas en transportadores de servicio público es una problemática importante para investigar, porque los conductores son una población significativa para las ciudades como Medellín, pues incide en la seguridad vial, además, es un sector poco estudiado en relación con el consumo de drogas.

Téngase en cuenta que los consumos de sustancias legales o ilegales están catalogados por la Organización Mundial de la Salud (2010) como un problema de salud pública, es un fenómeno universal y multicausal (Otero, 2011) en todos los estratos poblacionales de las sociedades y de todos los estratos socioeconómicos, en particular el sector laboral está siendo afectado por esta situación.

También, la Organización Internacional del Trabajo (1988) expresa que el consumo de sustancias psicoactivas es un problema que compete a un número considerable de trabajadores y que es debido a factores laborales, personales, familiares y sociales, por dicha razón el organismo se ha trazado políticas que se orientan a prevenir el consumo nocivo de drogas y alcohol en los lugares de trabajo, reconociendo que es un problema sanitario como cualquier otro, también afirma la entidad que es una problemática que afecta el rendimiento laboral, perjudica directamente a la personas, la seguridad de quienes trabajan con él, ocasiona elevados costos para la producción y genera lesiones y enfermedades relacionadas. Así mismo, estima que las lesiones relacionadas con drogas y alcohol comprenden entre el 15 y un 30 % del total de accidentes en el trabajo. En los trabajadores la accidentalidad es tres veces mayor y un tercio está relacionado con daños mortales.

Teniendo en cuenta que hay una serie de factores relacionados con las características del puesto de trabajo o con el ambiente laboral, que pueden favorecer el inicio y mantenimiento de una ingesta excesiva de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, la cual se puede producir tanto durante el horario laboral como fuera de él. Estos factores son:

- Mayor aumento de la oferta o disponibilidad de las bebidas.
- Pautas sociales preestablecidas desde hace tiempo en determinados sectores

profesionales: fuerzas armadas, mundo bohemio o artístico, conductores que pasan largo tiempo fuera de casa...

- Reuniones de trabajo con un amplio grupo de personas que se suelen acompañar de ingesta de sustancias alcohólicas: vendedores, agentes comerciales, hombres de negocios...

- Trabajos en los que por su particularidad el trabajador tiene un acceso más fácil y habitual a las bebidas alcohólicas: camareros, cocineros...

- Trabajos en los que se necesitan unas condiciones físicas o psíquicas de especial resistencia, como pueden ser las actividades que se realizan a temperaturas extremas: metalurgia, siderurgia...; las que se realizan a la intemperie o con toxicidad del medio ambiente circundante, aquellas actividades donde el trabajador no tiene horario fijo con continuas rotaciones horarias, o finalmente trabajos donde se necesita un esfuerzo físico mayor para su realización.

Por otro lado, encontramos una serie de factores de consumo de alcohol influenciado por la propia personalidad o puesto que desempeña el trabajador:

- Falta de motivación
- Carencia de refuerzos o promociones
- Exceso de trabajo o responsabilidad
- Monotonía y repetitividad del trabajo diario
- Sentimientos de infravaloración

Todo ello conlleva a una situación de estrés del empleado, el cual para combatirlo puede utilizar diversos mecanismos de afrontamiento, en la medida y manera de que disponga de ellos.

Un afrontamiento eficaz y válido sería aquel en la que el individuo soporta la tensión, adaptándose a ella, pero si no llega a conseguirlo puede llegar a la evasión mental o a las conductas sustitutivas mediante el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol o tabaco.

El estrés puede favorecer tanto el inicio del consumo de estas sustancias como la recaída en los rehabilitados. Se comienza por el efecto ansiolítico percibido al principio y luego por un aprendizaje de dicha conducta, consiguiendo una respuesta válida para ellos. Así, ante repetidas situaciones que generan ansiedad en el empleado, el consumo será más probable en estos sujetos que en los que disponen de habilidades de afrontamiento del problema.

7. Programa de Prevención

Hoy en día ninguna empresa, de cualquier actividad, puede permitirse el ignorar dicho problema, ya que el coste (tanto por falta de productividad como gastos sanitarios) por una falta de planteamientos preventivos o de asistencia puede superar ampliamente lo que hubiera costado implantar programas de prevención. Estos programas deben reunir una serie de principios:

- Deben ser consensuados por el área de Recursos Humanos y los representantes sindicales.
- Deben ser globalizados, con participación de todos los agentes sociales que colaboren en el proceso de creación y desarrollo.
- Deben ser accesibles y de aplicación para todos los estamentos laborales.
- Deben ser confidenciales, manteniendo la reserva para cada paciente.
- Debe ser un programa integrado dentro de la política de salud de la empresa, con la posibilidad de derivación de los recursos externos.

- Debe ser flexible e individualizado según las características de los trabajadores y de la propia empresa, para ser capaz de tratar cada caso en particular.

- Deben cubrir desde la prevención a la reinserción.

Todo esto da lugar según la propia definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a la creación de un programa de asistencia al empleado, que, reuniendo las características anteriores, esté destinado a dar asistencia a trabajadores que tengan problemas que afecten o puedan llegar a afectar a su rendimiento en el trabajo.

Para ello, la OIT propone una serie de medidas que se pueden aplicar en el lugar de trabajo entre las que destacan:

- Utilización de carteles, tabloneros de anuncios, o material impreso o audiovisual de alerta o de educación sanitaria.

- Integración de programas de información y capacitación en procedimientos de orientación subsiguientes a la contratación del empleado.

- Charlas y reuniones para tratar con las partes implicadas, los problemas derivados del uso de sustancias tóxicas, entre ellas el alcohol en el trabajo.

- Coordinación de recursos entre la política preventiva de la empresa y las instituciones sanitarias locales, donde puedan ser derivados los trabajadores con problemas.

6. Marco legal

Resolución 1075 de 1992 Ministerio de Trabajo, los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva, establecido por la Resolución 1016 de 1.989 campañas específicas, tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores.

Resolución 4225 de 1992, Por la cual se adoptan unas medidas de carácter sanitario al Tabaquismo.

Resolución 2646 de 2008, Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

Resolución 1565 de 2014, Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial, en el numeral 8.1.5. Políticas de regulación de la empresa, donde se dan los lineamientos para la política de control de alcohol y drogas.

Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Resolución 0312 de 2019, Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Resolución 1016 de marzo 31 de 1989. Da los parámetros que permiten la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales, en el sitio de trabajo.

Resolución 957 de 2005 Comunidad Andina, Artículo 11. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá, entre otras, las siguientes funciones: a) Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Decreto 873 de 2001. Por el cual se promulga el "Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo", adoptado por la 71ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985. Teniendo en cuenta que la protección de los trabajadores contra las enfermedades, sean o no profesionales y contra los accidentes del trabajo, constituye una de las tareas asignadas a la Organización Internacional del Trabajo por su Constitución.

7. Metodología

De acuerdo con la metodología de la investigación, este trabajo cuenta con un tipo de estudio exploratorio - descriptivo cuya finalidad es la de especificar las propiedades importantes de los fenómenos de estudio, sin alterar ni manipular las variables. En este tipo de estudio se evalúan diferentes aspectos del fenómeno a investigar.

El tipo de estudio exploratorio es definido por Hernández, Fernández y Baptista (2010), como “aquel estudio que se efectúa, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes” (p.3); por lo tanto, se pretende abordar un tema poco estudiado en la Sociedad Transportadora TRANSCAÑAS S.A.S., como la importancia de la implementación de un Programa de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, Alcohol y Tabaco, para el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa.

Según Hernández Sampieri (2010), los estudios descriptivos permiten medir de manera independiente una serie de características, conceptos o variables involucrados en el tema de estudio, integrando dichas mediciones con el fin de predecir cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de interés. (p 60.)

De otro lado, el método elegido para la presente investigación es inductivo, el cual según Méndez (1988), es un proceso de conocimiento que se inicia por la observación de fenómenos particulares con el propósito de señalar verdades particulares contenidas explícitamente en la situación general (p.131).

Este proyecto se basa en la metodología cualitativa, abordando el tema desde las técnicas de revisión documental, rastreo bibliográfico y análisis de contenidos, que servirán a través de

los instrumentos diseñados, para profundizar en la información suministrada por las fuentes primarias (personal de la empresa) y secundarias (portales de internet Google Académico, Biblioteca universitaria) a consultar, pero a su vez, se tuvo en cuenta la técnica de observación directa para la recolección de los datos y análisis de posterior de resultados.

La investigación cuenta con un enfoque cualitativo, el cual es definido por Galeano (2004) como aquel que “atribuye lo interpretativo como una característica de las investigaciones cualitativas, basadas en la intuición y observación de sucesos y acontecimientos que resultan relevantes durante la interacción de los individuos.” (p.42).

Para Galeano (2004), la investigación cualitativa puede ser útil para que el investigador pueda familiarizarse con un contexto antes de proceder a realizar un muestreo o aplicar instrumentos de medición; por lo tanto, esta permite una inmersión inicial en la situación a estudiar y aportar elementos que permiten definir el problema o la investigación a realizar. (p.16).

El diseño del presente estudio investigativo es no experimental, cuya pretensión es la de investigar sobre un fenómeno de estudio en especial, sin que haya lugar a la manipulación de la información. Se realiza un estudio en su contexto natural y se analiza la información tal y como sucede en su entorno.

Como se menciona anteriormente, es una investigación cualitativa, de carácter descriptivo, donde en el proceso de la sistematización de la práctica se realizó en tres momentos: Uno primero para establecer los factores de riesgo existentes en la Sociedad Transportadora TRANSCAÑAS S.A.S., sobre el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol que puedan generar un riesgo para la seguridad y salud en el trabajo; Uno segundo para identificar las ventajas de implementar un Programa de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas,

Alcohol y Tabaco; Uno tercero para describir las implicaciones en salud y seguridad, legal, económicas, civil y penal que le puede traer a la empresa la incidencia de la ocurrencia de un accidente derivado por el consumo de algún tipo de sustancia de manera irresponsable. Para la realización de esta investigación, se tiene en cuenta una lista de chequeo donde se establecen las sustancias psicoactivas y alcohol a las que pueden acceder los trabajadores, para determinar el grado de estas sustancias en el cuerpo puede generar las afectaciones en las funciones mentales de los conductores y en su capacidad de reacción, así como determinar las afectaciones a largo plazo que puede traer el consumo de estas sustancias de manera irresponsable y habitual.

8. Análisis

La realización de la práctica profesional en la Sociedad de Transporte Cañasgordas S.A.S., TRANSCAÑAS S.A.S., permitió desarrollar un requerimiento tan importante como lo es un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en una empresa de transporte público de pasajeros, cuya finalidad es generar una cultura preventiva ante el consumo de PSA, alcohol y tabaco, a través de estrategias de sensibilización y capacitación con la finalidad que el personal adopte estilos de vida y trabajo saludables, que permitan mitigar el riesgo derivado de consumo, reduciendo la posible incidencia de accidentes de tránsito; este programa además de un conjunto de estrategias de sensibilización y capacitación, integra un procedimiento de realización de pruebas de alcohol donde se establecen los parámetros y las acciones a tomar en caso de presentar un caso positivo.

Cuando se hace referencia a un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, es evocar conceptos como: drogas, alcohol, tabaco, adicción, dependencia, accidentes, riesgo, peligro, sensibilización, hábitos saludables y prevención, que finalmente, genera una alerta teniendo en cuenta que la Ley 1566 del 2012 en el artículo 1, se *“Reconoce que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública y bienestar de la comunidad y los individuos. Por lo tanto, el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad que requiere atención integral por parte del estado, conforme a la normatividad vigente y las políticas públicas nacionales en salud mental y para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto.”* Visto así, está situación que permite que la empresa reflexione en la prevención no como un gasto sino una

inversión, la utilidad e importancia que representan el tema en entorno laboral; este programa de prevención le sirve a la empresa para generar estrategias de prevención, sensibilización y educación que permita generar ambientes de trabajo saludables y generar una cultura de prevención y autocuidado en todos los niveles de la empresa, incluyendo al personal directo, indirecto y contratistas.

Como empresa, más aún como una empresa de transporte público de pasajeros, donde no solo se debe velar por salud y seguridad del conductor sino que se tiene una responsabilidad con las personas que se transportan en los vehículos, implementar acciones organizadas en favor de proteger la salud y seguridad de los trabajadores y de la empresa, lo que hace que el trabajo con el personal y las estrategias de sensibilización utilizadas, constituye uno de los componentes más relevantes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad en el trabajo, porque del impacto de las acciones implementadas depende el cambio en la cultura y accionar de los trabajadores, es por ello que toda empresa de transporte debe contar con un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, que haga consciente a todos los niveles de la empresa sobre el alto nivel de riesgo a los que están expuestos los que incurren en un consumo irresponsable de sustancias psicoactivas y las estrategias de la empresa para mitigarlos, y que además sea diseñado más allá de cumplir con la normatividad, sea un compromiso de la empresa con el bienestar de sus trabajadores, sin embargo, en la práctica se puede observar un mayor compromiso de la alta gerencia y mayor participación por parte de los trabajadores en las actividades de SST.

Uno de los aspectos más importantes durante la realización de la práctica fue conocer acerca de las necesidades de la Sociedad de Transporte Cañasgordas S.A.S., de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que pueda dar cumplimiento a todos los requerimientos de la empresa, y del análisis se evidencia la necesidad de implementar un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, que contribuya a la seguridad en el trabajo de todas las personas que laboran en esta organización y de paso a la seguridad y salud de todas las personas hacen uso de los servicios de la empresa. Dicha necesidad de implementar el programa se convierte en una prioridad, más que por ser un requisito de ley como empresa de transporte, sino que la empresa ya había recibido una auditoria de control donde quedo registrado como compromiso implementar dicho programa.

Al realizar un análisis de la situación de la empresa frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se evidencia que el sistema se encuentra aún muy crudo, apenas se empieza a evidenciar el compromiso de la alta gerencia sobre la importancia de implementar dicho sistema, de manera progresiva empieza a ver el valor de la seguridad y salud en el trabajo, y generar los recursos necesarios para el diseño y montaje del sistema, no obstante, aun cuando se generaron recursos, existían vacíos que eran necesarios abordar de manera inmediata, y la implementación del programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, era uno de esos requisitos de implementación inmediata, ya que la empresa debía dar soporte de las estrategias de promoción de hábitos saludables y prevención de riesgos, tener un procedimiento de realización de pruebas de alcohol y PSA, además de garantizar el soporte de la realización de las pruebas de alcoholemia antes de que los conductores inicien sus labores.

Analizando los antecedentes de la empresa y los procedimientos establecidos por la empresa en sus casi 4 años de operación no se habían realizado ni una prueba de alcoholemia o de sustancias psicoactivas, tampoco se tenía registrado tener contemplado la realización de estas pruebas como un requisito de ingreso de personal, por lo tanto, ni siquiera se contemplaba la implementación implica un reto, ya que la metodología que se venía desarrollando la empresa con sus trabajadores, implicaría un gran cambio en la cultura organizacional de la empresa.

Al ser una empresa pequeña con limitados recursos económicos y humanos, se enfrenta a diversas dificultades para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aún más ya que la empresa realiza una labor cataloga entre IV y V en la escala de nivel de riesgo, así que las acciones implementadas, en materia de prevención de riesgos más que un requisito legal, se convirtió en un compromiso que adquiere la empresa con el bienestar de sus trabajadores.

No obstante, a pesar de las falencias presentadas en la empresa, no se cuentan con registros de accidentalidad o enfermedades laborales ni se han reportado casos donde se evidenciaron conductores operando en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia psicoactiva, aun con sus formas arcaicas de operar, la empresa logró mantenerse con unos índices bajos de incidencia de accidentes o enfermedades laborales, lo que considerando que no se tenía una cultura de prevención.

Lo anterior, demuestra que, aunque no se evidencia la ocurrencia de accidentes de trabajo derivados del consumo de sustancias psicoactiva o alcohol, ni se han presentado reportes ni casos positivos de consumo de alcohol o sustancias psicoactivas al realizar sus labores.

Otro rasgo significativo a partir de la realización de la practica fue determinar dentro de las ventajas que tiene para la Sociedad de Transportes Cañasgordas S.A.S., le permitió a todos los niveles de la organización conocer las implicaciones que tiene para la empresa que un factor de riesgo como lo es el consumo de sustancias psicoactivas o alcohol se materialice en el ambiente laboral, en la salud y seguridad de los trabajadores de la empresa; además de las implicaciones legal, humanas y económicas, y la responsabilidad civil con las personas que hacen uso de los servicios de la empresa, lamentablemente a veces se hace caso omiso de la norma, ya sea por desconocimiento de está o por falta de recursos, también incide mucho en el actuar de los trabajadores, una cultura arraigada donde se cree que unas cuantas cervezas no hacen algún daño o que consumir un par de veces no los hace un adicto, que siempre lo han hecho y nunca a ocurrido nada, el exceso de confianza es un factor de riesgo, porque del exceso de confianza solo quedan los accidentes, y cuando se materializan los accidentes, es cuando se hacen conscientes de las consecuencias, lo que conlleva a la empresa a afrontar, y asumir consecuencias fatales en caso de la ocurrencia de un accidente, además de enfrentar las sanciones legales a las que estarían expuestos por el incumplimiento de la norma y verse involucradas en procesos de responsabilidad civil, hasta penales.

Finalmente, se podría decir que la realización de la practica fue una experiencia positiva, teniendo en cuenta que la cultura organizacional de la empresa mejoró, se evidencia un mayor

compromiso por parte de la alta gerencia con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y no se presentaron casos de trabajadores laborando bajo las influencias de alcohol o sustancias psicoactivas, en base a ello, durante el desarrollo de esta práctica permitió que en el ejercicio como profesional se puede vislumbrar la responsabilidad y el compromiso que se adquiere en el ejercicio de la profesión como administradores en salud ocupacional.

9. Conclusiones

De acuerdo a la sistematización de la práctica profesional, se puede concluir:

El programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, realizado en la Sociedad de Transporte Cañasgordas S.A.S., apporto en gran medida en la adopción de una cultura de prevención de la empresa, ya que la empresa no contaba con un proceso establecido para la realización de pruebas de alcohol y sustancias psicoactivas al ingreso de la empresa para conductores, ni se realizaban pruebas de alcohol de manera diaria a los conductores antes de iniciar labores, ni se contaba con un procedimiento para actuar en caso de que se presentará un caso positivo en la realización de estas pruebas, además no se realizaban estrategias de prevención y sensibilización para mitigar el riesgo a la seguridad, la salud y la vida al que se ve expuesto el personal operativo (conductores) por el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, las afectaciones a sus capacidades mentales y de reacción, y las consecuencias que podría traerles y a las personas que transportan.

La realización del programa permitió identificar los posibles riesgos a los que se exponen las personas en caso de consumir sustancias psicoactivas y alcohol y las consecuencias derivadas del riesgo a la que se exponen a sí mismos, y en el caso del personal operativo (conductores) al que se exponen a sí mismos y a las personas a las que transportan.

Con la realización de la práctica se pudo aportar a la Sociedad de Transportes Cañasgordas S.A.S., brindando los parámetros de actuación durante un caso donde se presente un evento positivo por consumo de sustancias psicoactivas o alcohol.

Con la experiencia de la práctica se pudo percibir que la falta de implementación de programas para la salud y a la seguridad es por falta de recursos económicos para gestionar los procesos.

La sistematización de la práctica profesional afirma la importancia de la existencia de un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, pero que no solo basta la implementación del mismo, sino la continuidad y el mejoramiento continuo de este para alcanzar los beneficios esperados.

Referencias bibliográficas

- Bastida, N. (2002). Problemas laborales asociados al consumo de alcohol. ; 14: 239249. Recuperado el 20 de Septiembre de 2012 en <http://www.adicciones.es/files/bastida.16.pdf>.
- Cabrero, E., Posé, E. y Luna, A. (2002). El abordaje de las drogodependencias en el mundo laboral. Experiencia en el sector del transporte. En <http://www.scsmt.cat/Upload/Documents/2/1/219.pdf>
- García, Z. (2011). Relación entre el estrés laboral y el uso de sustancias. Recuperado el 10 de septiembre de 2012. En <http://www.gestiopolis.com/organizacion-talento-2/relacionestres-laboral-uso-de-sustancias.htm#mas-autor>.
- Organización Internacional del Trabajo OIT (1988). Iniciativas en el lugar de trabajo para prevenir y reducir los problemas causados por el consumo de drogas y de alcohol. Ginebra.
- Organización Mundial de la Salud (2010). Reducir el uso nocivo de alcohol una medida beneficiosa para la salud y para la comunidad. Ginebra. Disponible en http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA63/A63_13-sp.pdf.
- Calderón Vallejo, Gustavo Adolfo; Abello Londoño, Maryory Lindey. Condiciones personales y ambientales de los conductores de buses de Medellín relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas. Revista Electrónica de Psicología Social «Poiésis» ISSN 1692-0945 N° 25. Junio de 2013. Pág. 2 – 13.
- Calderón Vallejo, Gustavo Adolfo. Consumo de sustancias psicoactivas y condiciones de riesgo para conductores de Medellín. Revista Virtual Universidad Católica del Norte ISSN: 0124-5821. 2013. Pág. 4 – 6.

González, E. (2008). Guía Preventiva sobre Alcohol y otras Drogas en el Ámbito Laboral. Las dicciones y su impacto en el Escenario Laboral. Buenos Aires: Gaba

Ministerio de la Protección Social. (2010). Situación de consumo en población económicamente activa. Bogotá: República de Colombia.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO. Tratamiento de cuestiones relacionadas con el alcohol y las drogas en el lugar de trabajo. Ginebra (1996).

Caudevilla Gálligo, Fernando. Drogas: Conceptos generales, epidemiología y valoración del consumo. Grupo de Intervención en Drogas semFYC.

Carlos F. Molina C; Ana M. Suarez B; Catalina M. Arango A. Nivel de riesgo de consumo de alcohol en trabajadores de una empresa de servicio de transporte público urbano de la ciudad de Medellín. Rev. Fac. Nac. Salud Pública Vol. 29 N.º 4. Diciembre 2011. Pág. 2.

Danna C Ramírez Sánchez, Katherin A Marínez Barroso, Ángel Asúnsolo del Barco. Abuso de alcohol en el medio laboral, factores de riesgo para el consumo, e instrumentos de valoración aplicables en la vigilancia de la salud. Med Segur Trab (Internet) 2011. Pág. 3 – 11.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). Glosario de Términos de alcohol y drogas. Ginebra (1994).

GOBIERNO DE ESPAÑA. Prevención del consumo de alcohol en el lugar de trabajo. Edita: Comisión Ejecutiva Confederal de UGT. Secretaría de Salud Laboral. 2011. Pág. 5 – 20.

Republica de Colombia. Ley 1566 del 2012. Bogotá, D.C.